27.

SELLO 4º. 40. MRS — ISABEL II P. L. G. D. DIOS REINA DE ESP. Y DE IND. — AÑO DE 1835

los Sres. Regidores Dn. Franco. Yniesta, Dn. Manuel Blanc y Dn. Pedro Ygnacio Bodenas, en sus personas, estando en las respectivas Casas de su morada, y manifestando quedar enterados doy fe.

Gomez

26.

nado Rl. Decreto de 8 del actual, que circulo con esta fha, se-ra cumplidamte. obedecida, y que á su consecuencia en los pueblos de ese partido seran desatendidas, no solo las ordenes de la Junta Gubernativa, como emanadas de una supuesta Autoridad en contradicion de las Leyes, y á la Sombra de la Rebelion, sino las de las Autoridades, que aunque legalmte. constituidas, han quedado en la Capital subyugadas y sugetas

...en torrecilla del Puerto, ...consegui p. manifestar...

Gomez

...Diputado Dn. Miguel ...su morada sita en ...doy fe.

Gomez

...á el Regidor Dn. ...fe.

Gomez

...il ochoctos. treinta y ... los SS. del Ayto. Rl. q. ... oficios que acaba ... Provª. sus fhas. desde ... Rl. Decreto de tres del ... en diferentes titulos ... de S. M.; y otro de las ... el trece del corriente ... y cumplir sus contenidos, q. se